



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA
 OFICINA PRINCIPAL: AV. ATAHUALPA N° 920 – PLAZA MAYOR – UCHIZA
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 623- 2021-MDU-A

Uchiza 14 de setiembre de 2021.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a las funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le faculta al órgano administrativo de la Municipalidad, la alcaldesa tendrá que ausentarse del Distrito de Uchiza, los días miércoles **15 al 19 de setiembre del 2021;**

Que, este despacho dispone se emita la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía a nombre del Regidor **Wilson Cabrera Candiote**, teniendo en cuenta que se ha previsto un viaje de comisión de servicios a la ciudad de LIMA, **los días 15 al 19 de setiembre del presente año**, a fin de realizar gestiones políticas y administrativas en las instituciones; FONDES, COFOPRI, PRONIED, MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, MINISTERIO DE EDUCACION, INDECI, MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES y MIDIS;

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas:

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR, de conformidad al Artículo 20 inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades atribuciones políticas de representación de la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Uchiza al Regidor **WILSON CABRERA CANDIOTE**, desde el 15 al 19 de setiembre del 2021, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerente Municipal, las funciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad, y con cargo a dar cuenta por escrito a la señora alcaldesa.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Uchiza para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA
 ALCALDÍA
 Doli Consuelo Gonzales Fernal
 ALCALDESA

